

Miguel Oliver, secretario general de Pesca

# «Los temores de la flota vasca soon infundados»

ANTXON GARCIA BEITIA

El secretario general de Pesca Miguel Oliver, 67 años, catalán y mallorquín. Antes biólogo y ahora secretario general de Pesca. Fácil conversador y hábil defensor de la política pesquera seguida por la Administración central. Acostumbrado a «navegar»; «Los franceses y la CEE leen cuanto declaro». Este secretario opina que los temores del sector pesquero y en especial los de la flota vasca son infundados. Tanto que la adecuación de la flota a las capacidades extractivas no supondrán una situación de paro ya que «esta Administración tiene perfectamente planificada la política pesquera y el ordenamiento del sector».

Su carta de presentación podría ser ésta. Miguel Oliver, 67 años. Catalán y mallorquín. Antes biólogo y ahora secretario general de Pesca. Fácil conversador y hábil defensor de la política pesquera seguida por la Administración central. Acostumbrado a «navegar»; «Los franceses y la CEE leen cuanto declaro». Este secretario opina que los temores del sector pesquero y en especial los de la flota vasca son infundados. Tanto que la adecuación de la flota a las capacidades extractivas no supondrán una situación de paro ya que «esta Administración tiene perfectamente planificada la política pesquera y el ordenamiento del sector».

- «La política pesquera es la que permite la realidad».
- «Ante Europa no nos bajamos los pantalones».
- «Creamos puestos de trabajo aunque amarremos algunos barcos».



Miguel Oliver, 67 años, antes biólogo y ahora secretario general de Pesca

«... explica —, en altura encontramos que las firmas de los acuerdos internacionales permiten faer dignamente a esta flota». «También en la estructura, a pesar de las crisis económicas, se va tirando». «El subsector de arrastre al que pertenecen los vascos y gallegos, principalmente, quienes lo tienen en el futuro, sobre todo a partir de la posición comunitaria, pero en el conjunto estoy convencido de que vamos por el buen camino».

Frente a la CEE «no bajamos los pantalones»

«... reconociendo la diferencia del tema España-CEE, pero dejar bien claro que este infatigable defensor — que la postura es-

pañola es digna. «No nos estamos, como se dice en algunos sectores, bajando los pantalones». Miguel Oliver considera que España es un país con todos los derechos una vez de entrar en la CEE.

La postura comunitaria, mantenimiento de un periodo transitorio estimado en diez años, el box irlandés, la valoración política de determinados especies de pesca, todo

Cuadro n.º 5.4. Comercio exterior de pesados de la CAPV

	1979		1980		1981		1982	
	Importación	Exportación	Importación	Exportación	Importación	Exportación	Importación	Exportación
Productos pesados, vivos	1.752.247,4	1.382.865,8	2.988.535,2	1.488.878,4	3.816.132,3	3.191.705,8	4.029.888,0	1.144.418,1
Productos secos y salados	2.291.225,8	635.822,8	3.030.539,2	828.241,7	3.797.629,7	890.812,7	3.787.861,1	327.035,0
Productos molidos, etc.	471.354,3	68,5	887.759,7	32.938,6	800.282,5	64.986,7	327.488,8	2.722,7
Total	4.474.827,3	2.094.802,6	6.897.234,1	2.197.996,7	8.413.964,8	4.147.504,0	8.121.025,8	1.874.186,7

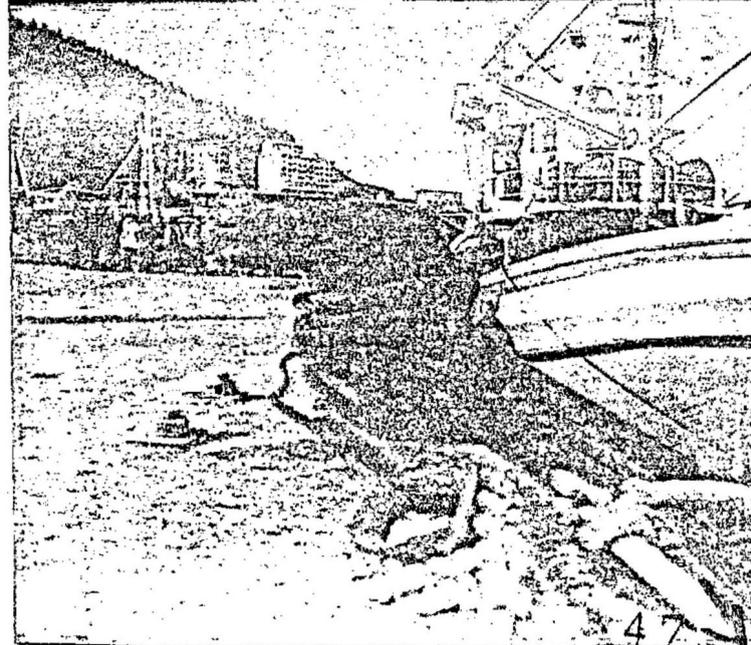
Elaboración: Dirección de Estudios y Coyuntura, Gobierno Vasco.

ello esta englobado en la negociación. «Por esta razón no podemos permitir que nuestros barcos infrinjan la igualdad comunitaria vigente, y si lo hacen deben de atenerse a las consecuencias». «Es —prosigue—, por ejemplo, la postura de Ondárroa completamente irracional». «Tienen que saber que no están aislados del resto de la flota y que entran de lleno en los planes de ordenamiento del sector».

## LOS DERECHOS HISTÓRICOS, UNA REIVINDICACIÓN PERMANENTE DE LA FLOTA VASCA

LA figura jurídica de los derechos históricos se convierte, a partir de la implantación por parte de la CEE de las «doscientas millas», en una reivindicación permanente de la flota vasca. Si a lo largo de la historia los arrantzales se han visto desposeídos y arrojados de los caladeros donde faena basan habitualmente (Tratado de Utrecht), que impedía el acceso de la flota basca a los bancos de Terranova, no es menos cierto que la firma de tratado de Londres, el Convenio Europeo sobre Pesca, 9 de marzo de 1984, suscrito por Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, R. F. Alemania, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Suecia, Reino Unido e Irlanda y el acuerdo bilateral de 1967 entre Francia y España se han convertido en la base jurídica de la defensa de los arrantzales vascos.

Esta defensa jurídica ha sido protagonista en diferentes grados y años por los arrantzales de Fuenterrabía, arrastreros de los bajos y en los últimos años principalmente por el puerto de Ondárroa. Estos derechos históricos, demostrados por unos, defendidos por otros, siguen siendo válidos hasta que la Justicia no demuestre lo contrario. Caso ilustrativo puede ser el fallo de la Corte de Apelación de Burdeos en el caso del buque «Nueva Luz del Cantábrico», que descalifica a las valoraciones políticas, y mejor, simplemente económicas. Por lo tanto, mientras un país no haga renuncia expresa a dichos tratados, debe considerarse a la espera de ser comunitario. Pero no comunitario con los mismos derechos que cualquier otro país de la CEE. Sólo de esta manera se hará justicia a los hombres del mar.



«Vamos a endurecer nuestra postura con todos los buques que faenan sin licencia»

**Reestructuración no es igual a desguace**

«Existe la creencia —asevera Miguel Oliver— de que se va a proceder a un desguace generalizado de la flota y eso no es cierto. A pesar de que en su programa de ordenación pesquera se contempla como objetivo prioritario una reducción de 2.300 unidades y unas 8.600 TRB en el curso de la legislatura socialista, el secretario general opina que su Ministerio lleva una política de modernización, «es necesario quitar los barcos más viejos y que no son rentables».

«En el caso de la comunidad autónoma vasca es lógico que al adecuar las necesidades de la flota de acuerdo a la capacidad extractiva y el acceso a aguas y caladeros conlleve el amarre de algunos barcos, pero esto entra de lleno en el Plan de Ordenación Pesquera y, por supuesto, teniendo previstas una serie de ayudas económicas».

**Las ayudas económicas no son condicionadas**

«La referencia explícita a las ayudas económicas viene determinada —continúa Miguel Oliver— por la postura que adopte la propia CEE. Ellos tienen prevista una ayuda cifrada en 23,5 millones de ecus (unos 3.560 millones de pesetas) y nosotros tenemos que poner otro tanto».

Lo que este hábil navegante silencioso son las condiciones en que se produce esta ayuda. La directiva 313 habla de demolición de barcos, transferencia a un país tercero o dedicación a otra actividad. Todo esto para barcos de más de doce metros y sobre una reducción neta de 12.550 TRB; sin embargo, Oliver encuentra que estas ayudas nos son condicionadas, «las ayudas económicas siempre se hacen de acuerdo a

unas directrices generales y desde luego conforme a las necesidades de la flota en general». Sobre la incidencia de estas ayudas para la flota pesquera vasca, la más afectada en cuanto al acceso a aguas comunitarias y reducción de buques, el secretario general de Pesca quipara la situación de Ondárroa y Pasajes y la de los propios puertos gallegos con la del resto de la flota pesquera, «las ayudas se concederán siempre que entren dentro de la política pesquera nacional».

**Hay medidas de carácter social**

Tras dos horas de conversación, este mallorquín catalán de 67 años conviene en que «hasta ahora hablamos de medidas económicas y nos olvidamos del sector social».

«Yo quiero —continúa el secretario— decirles a los pescadores que no van a quedarse sin trabajo. Para conseguirlo hemos creado una serie de medidas de carácter social, que contemplan la posibilidad

de ayuda cuando su barco sea retirado. Tenemos previsto un Plan de Agricultura que aspira a conseguir una producción de 300.000 Tm. de cultivo marino, con un valor de 4.000 millones de pesetas de 1983 y creación de 25.000 puestos de trabajo, puestos que estarían cubiertos por gente del sector».

«Por esta razón pienso que es totalmente incierto hablar de abandono del sector».

**Pero continuamos amarrando barcos**

«Con todo este plan de reestructuración acompañado de medidas de carácter social, esta Administración no tolerará que los barcos faenen ilegalmente. Quiero desde aquí advertir a los armadores y marineros de todos los buques que faenan sin licencias o en aguas de otros países sin el permiso oportuno que vamos a endurecer nuestra postura. Una Administración no puede —concluye— tolerar que su propia flota ponga en entredicho al Gobierno».

**A propósito del box**

A. G. B.

El box irlandés constituye uno de los mayores fracasos que en materia de pesca firmó el Gobierno español en tiempos del inteligente ministro Víctor Moro.

De la noche a la mañana, la flota de arrastre gallega y vasca se vieron privadas de una de las zonas de pesca más ricas en la que se desarrollaban desde hace años las labores de pesca. Dicha zona, comprendida entre los paralelos 56-30N y 50-30N y desde el meridiano 12°W es la que se ha venido a llamar el «box irlandés». Es en esta zona donde se producen gran parte de los apresamientos de barcos que faenan sin licencia comunitaria. Barcos en su mayor parte gallegos, de Pasajes y de Ondárroa, aunque con una ac-

titud diferente ante las patrulleras irlandesas. Por ejemplo, los gallegos y Pasajes paran a la orden de alto y sus armadores procuran satisfacer las fianzas exigidas tras el apresamiento. Por contra, la actitud irlandesa se ha caracterizado siempre por su extrema dureza ante los barcos infractores, fianzas elevadas e incluso hundimiento de pesqueros (reciente caso del «Sonia»).

Aún cuando la Administración española está convencida del acceso a estas aguas cuando España entre en la comunidad, los armadores y los mismos arrantzales se muestran más pesimistas. «Es que resulta difícil pensar que Irlanda nos abra las puertas de sus más ricos caladeros».

Cuadro n.º 5.1. Población ocupada en el sector extractivo (miles de personas)

Año	Población ocupada total	Población ocupada en el sector pesquero extractivo	% sobre población ocupada total
1976	775,3	9.741	1,26
1977	767,2	9.492	1,25
1978	742,3	9.299	1,25
1979	723,8	9.159	1,27
1980	702,1	9.097	1,30
1982	658,1	8.046	1,22

Fuente: EPA, Caja Laboral Popular; Informes anuales e IREI; op. cit.

Cuadro n.º 5.2. Distribución por flotas del empleo pesquero en Euzkadi

Suosector	Efectivos	%
Bajura	4.218	52,42
Arrastre	2.222	27,82
Sacaladeros	673	8,36
Atuneros Congeladores	933	11,80
Total	8.046	100,00

Fuente: IREI, «Estructura del empleo en el sector pesquero», Oronoza, Junio 1982.